



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 16	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

Dependencia: **CONTRATOS**

Fecha elaboración: **26 de enero del 2021**

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.



Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:

“ (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias”

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo No.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 16	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

047-DIADQ-DIPER-2020 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es “Realizar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de soldados y alumnos de las unidades del Ejército Nacional.

De lo anterior se define como objeto principal que La Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente, satisfacer las necesidades establecidas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a la jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres frescos con destino a las Unidades Militares que toman alimentación los comedores de tropa administrados por la regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los ranchos de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña” Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.

Dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios para de esta manera optimizar los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.



Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfaga las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**OBJETO: “SUMINISTRO DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERÍA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES”**

**2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP FICHA TECNICA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
------	--------------	--------------------------	--------------------------	------------------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 3 de 16	
				Fecha.	08	03
						



ITEM	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP FICHA TECNICA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	50181901	200001723	BRAZO DE REINA	80 GRAMOS
2	50181905	200002100	GALLETA DULCE	60 a 80 GRAMOS
3	50181905	200001726	GALLETA NEGRA TIPO CUCA	50 GRAMOS
4	50181901	200000443	MANTECADA	80 GRAMOS
5	50181901	200001775	PAN CHURRO	80 GRAMOS
6	50181901	200001768	PAN CORRIENTE	60 GRAMOS
7	50181901	200001725	PAN CROISSANT	65 GRAMOS
8	50181901	200001750	PAN DE COCO	60 GRAMOS
9	50181901	200002051	PAN DULCE	60 GRAMOS
10	50181901	200000507	PAN HAMBURGUESA	100 GRAMOS
11	50181901	200001782	PAN HAWAIANO	125 GRAMOS
12	50181901	200001760	PAN ROSCON	60 GRAMOS
13	50181901	200001755	PAN TAJADO (24 UNIDADES)	450 GRAMOS

**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas para el **SUMINISTRO DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERÍA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMÁS ENTIDADES**, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

**2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$665.961.663) MCTE INCLUIDO IMPUESTOS.**

**NOTA:** la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL**.

**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
					Fecha. 08 03 2018



		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: Mhmdvelasq	Mhmdvelasq	MARIA DEL PILAR VELASQUEZ LOZANO
				Unidad ó Subunidad: 15-20-00-008	15-20-00-008	REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
				Ejecutora Solicitante:		REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA
				Fecha y Hora Sistema:	2021-01-25 4:46 p. m.	
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>						
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"						
Número:	3521	Fecha Registro:	2021-01-25	Unidad / Subunidad	15-20-00-008	REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso-Caja Menor
Valor Inicial:	665.961.663,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	665.961.663,00	Saldo x Comprometer:
						665.961.663,00
						Vr- Bloqueado: 0,00
<b>AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
Número:	3521	Fecha Registro:	2021-01-25	Número:		Modalidad de contratación:
						Tipo de contrato:
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL	Propios	20	CSF		
						VALOR OPERACION
						VALOR ACTUAL
						SALDO X COMPROMETER
						VALOR BLOQUEADO
						Total:
						665.961.663,00
						0,00
						665.961.663,00
						665.961.663,00
Objeto:	SUMINISTRO DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE Y DEMAS ENTIDADES					
	María del Pilar Velasquez		Firmado digitalmente por María del Pilar Velasquez Fecha: 2021.01.25 17:06:16 -05'00' Firma Reconocible			

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se estima plazo de ejecución a 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar presupuesto, el oferente seleccionado deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo.

**NOTA:** La ejecución del futuro contrato que derive del presente proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica, solo iniciará, una vez culmine la ejecución del contrato de suministro que para los efectos legales y fiscales se encuentra en ejecución por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental (Plazo o Ejecución Total del Presupuesto Contratado, etc.)

**2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:

- **Comedor de tropa No. 1** ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego
- **Comedor de Tropa No.2** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña- Santander
- **Comedor de tropa No. 3** ubicado en Barrancabermeja calle 52 No. Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No. 2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No. 31 de la Armada Nacional.
- **Comedor de Tropa No.4** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No. 13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona
- **Comedor de Tropa No.5** ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No. 30, con sede en la ciudad de Cúcuta- Norte de Santander
- **Comedor de tropa No. 6** ubicado en Socorro CARRERA 9 No. 10-81 Batallón de Artillería No. 5 José Antonio Galán.
- **Comedor de tropa No. 7** ubicado en San Vicente de Chucuri Santander K. 3 VIA Catarana Batallón de Infantería No. 40 Luciano DelHuyer.
- **Comedor de tropa No. 9** ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas
- **Comedor de Tropa No.18** ubicado en las instalaciones del Batallón Ingenieros N° 30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 16	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

## 2.7 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:



- ✓ Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”.
- ✓ Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- ✓ Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, Formato CT-FO-01 debidamente firmada
- ✓ Acta de recepción de producto debidamente firmado (caso de víveres)
- ✓ Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- ✓ Formato Cuadro de control de pagos.
- ✓ Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- ✓ Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- ✓ La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

**2.8 TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Suministro.

**2.9 ORDENADOR DEL GASTO:** De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 16	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con fundamento en lo establecido en Ley 1150 de 2007 artículo 2 “DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección... numeral 2 “SELECCIÓN ABREVIADA: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;”



Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993.

### 3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 “Datos del proceso” la manifestación de interés de limitar el proceso a mipymes diligenciando y presentando el escrito en el Aplicativo Transaccional SECOP II con la siguiente documentación:

1. Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).
2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 16	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública



### 3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de se tuvo en cuenta tres (04 ) cotizaciones de las cuales se escogió el menor precio ofrecido de cada una para conformar los tres mejores precios de cada ítem, y así obtener el promedio, así:

Item	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	INCOLPAN	JORGE ALIRIO CALDERON	PROSOCEC	PANADERIA ICOLPAN	PROMEDIO
1	BRAZO DE REINA	UNIDAD X 80 GRAMOS	1.320	1.250	1.053	1.200	1.168
2	GALLETA DULCE	UNIDAD X 60 a 80 GRAMOS	930	850	800	900	850
3	GALLETA NEGRA TIPO CUCA	UNIDAD X 50 GRAMOS	930	850	750	900	833
4	MANTECADA	UNIDAD X 80 GRAMOS	1.480	1.400	1.112	1.500	1.331
5	PAN CHURRO	UNIDAD X 80 GRAMOS	1.380	1.300	932	1.500	1.204
6	PAN CORRIENTE	UNIDAD X 60 GRAMOS	680	650	542	700	624
7	PAN CROISSANT	UNIDAD X 65 GRAMOS	1.930	1.700	1.430	1.850	1.660
8	PAN DE COCO	UNIDAD X 60 GRAMOS	960	900	800	900	867
9	PAN DULCE	UNIDAD X 60 GRAMOS	660	650	600	700	637



<b>PROCESO</b>		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<b>TITULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	Código: CT-FO-21			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>del Ejército, Fuerza Armada, y Armada de Colombia</small>		
		Versión No 00		Página 8 de 16			
		Fecha.	08	03	2018		

10	PAN HAMBURGUESA	UNIDAD X 100 GRAMOS	1.280	1.200	1.000	1.300	1.160
11	PAN HAWAIANO	UNIDAD X125 GRAMOS	2.380	2.300	2.500	2.300	2.327
12	PAN ROSCON	UNIDAD X 60 GRAMOS	980	900	745	1.000	875
13	PAN TAJADO (24 UNIDADES)	UNIDAD 450 GRAMOS	5.180	5.200	4.800	5.000	4.993
	TOTAL		20.090	19.150	17.064	19.750	18.528

De acuerdo a lo anterior; se revisó el resultado y se procedió a compararlo con el precio histórico obteniendo el presupuesto oficial No. 1. De la misma forma se realiza el ejercicio de tomar como referencia el IPC, que se presenta al cierre del año 2020 (1.61%) que representa el comportamiento y variación de los de los precios durante el año, con el cual obtenemos un presupuesto Oficial No. 2, así:

Item	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIONES	HISTORICOS	PRESUPUESTO OFICIAL No. 1	AUMENTO %	IPC 2020 1,61%	PRESUPUESTO OFICIAL No. 2 CON IPC
1	50181901	BRAZO DE REINA	UNIDAD X 80 GRAMOS	1.168	1.053	1.110	5%	17	1.070
2	50181905	GALLETA DULCE	UNIDAD X 60 a 80 GRAMOS	850	-	850	100%	0	850
3	50181905	GALLETA NEGRA TIPO CUCA	UNIDAD X 50 GRAMOS	833	750	792	5%	12	762
4	50181901	MANTECADA	UNIDAD X 80 GRAMOS	1.331	1.112	1.221	9%	18	1.130
5	50181901	PAN CHURRO	UNIDAD X 80 GRAMOS	1.204	932	1.068	13%	15	947
6	50181901	PAN CORRIENTE	UNIDAD X 60 GRAMOS	624	542	583	7%	9	551
7	50181901	PAN CROISSANT	UNIDAD X 65 GRAMOS	1.660	1.430	1.545	7%	23	1.453
8	50181901	PAN DE COCO	UNIDAD X 60 GRAMOS	867	800	833	4%	13	813
9	50181901	PAN DULCE	UNIDAD X 60 GRAMOS	637	-	637	100%	0	637
10	50181901	PAN HAMBURGUESA	UNIDAD X 100 GRAMOS	1.160	-	1.160	100%	0	1.160
11	50181901	PAN HAWAIANO	UNIDAD X125 GRAMOS	2.327	-	2.327	100%	0	2.327
12	50181901	PAN ROSCON	UNIDAD X 60 GRAMOS	875	745	810	8%	12	757
13	50181901	PAN TAJADO (24 UNIDADES)	UNIDAD 450 GRAMOS	4.993	4.800	4.897	2%	77	4.877
		TOTAL		<b>18.528</b>	<b>12.164</b>	<b>17.833</b>			<b>17.333</b>



PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO				Código: CT-FO-21		Página 9 de 16		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Versión No 00				
	Fecha.		08	03	2018				



Índice de Precios al Consumidor

Información técnica

Consulta dinámica

Visor de datos

Histórico hábitos de consumo

Calculadora de gastos

### Información diciembre y año 2020

En diciembre de 2020 la variación anual del IPC fue 1,61%

(IPC) Índice de precios al consumidor



Variación anual y mensual - Total nacional - 2019 - 2020 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2020	2019	2020	2019
IPC total	<b>1,61</b>	3,80	<b>0,38</b>	0,26

Fuente: DANE

### PRESUPUESTO OFICIAL DEFINITIVO:

Item	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO OFICIAL
1	50181901	BRAZO DE REINA	UNIDAD X 80 GRAMOS	1.070
2	50181905	GALLETA DULCE	UNIDAD X 60 a 80 GRAMOS	850
3	50181905	GALLETA NEGRA TIPO CUCA	UNIDAD X 50 GRAMOS	762
4	50181901	MANTECADA	UNIDAD X 80 GRAMOS	1.130
5	50181901	PAN CHURRO	UNIDAD X 80 GRAMOS	947
6	50181901	PAN CORRIENTE	UNIDAD X 60 GRAMOS	551
7	50181901	PAN CROISSANT	UNIDAD X 65 GRAMOS	1.453
8	50181901	PAN DE COCO	UNIDAD X 60 GRAMOS	813
9	50181901	PAN DULCE	UNIDAD X 60 GRAMOS	637
10	50181901	PAN HAMBURGUESA	UNIDAD X 100 GRAMOS	1.160
11	50181901	PAN HAWAIANO	UNIDAD X125 GRAMOS	2.327
12	50181901	PAN ROSCON	UNIDAD X 60 GRAMOS	757
13	50181901	PAN TAJADO (24 UNIDADES)	UNIDAD 450 GRAMOS	4.877

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Patria, Unidos, por Colombia</small>
			Versión No 00	Página 10 de 16	
			Fecha.	08 03 2018	



		TOTAL		17.333
--	--	-------	--	--------

**5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC		
	SUBASTA INVERSA	<b>X</b>	MENOR PRECIO		
	MENOR CUANTÍA		PPC		
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC		
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD		
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO		
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		MENOR PRECIO		

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Abreviada – Subasta Inversa, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado

PROCESO									
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TITULO				Código: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Versión No 00		Página 11 de 16	
		Fecha.		08		03		2018	

ECONÓMICO:      Evaluar                      **Menor Precio**  
**No supere el Presupuesto Oficial**

## 6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

### ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

### Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asocia?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Cómo se realiza el monitoreo y revisión?	Periodicidad				
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Que por Ocasión de las lluvias se presenten inundaciones o derrumbes en las carreteras que impidan el paso de los vehículos	El proveedor debe buscar rutas alternas si estas existen	2	3	5	Riesgo – Riesgo medio	Contratista	Información sobre el estado de las carreteras antes de iniciar la entrega de los pedidos.	1	1	2	Impacto – Menor	No	Contratista	Noviembre 2020	Diciembre 2021	Solicitando información a las direcciones de tránsito	Con cada entrega
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Afectación en los precios ofertados al contratista	1	3	4	Riesgo – Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios unitarios ofertados no están sujetos a cambios y por lo tanto debe tener mecanismos de cobertura de acuerdo al comportamiento del mercado.	1	1	2	Impacto - Bajo	No	Contratista	Noviembre 2020	Diciembre 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asocia?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del responsable por implementar el contrato estimado en la fecha estimada en la re-estimada en que se completa el monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
3	General	Externo	Ejecución	Financiero	Que durante la ejecución del contrato el contratista presente falta de liquidez para el cumplimiento del objeto contractual.	Afectación al cumplimiento del contrato	1	1	2	Riesgo - Bajo	Contratista	Llevar buen control sobre los recursos propios	1	4	5	Impacto - Medio	No	Contratista	Noviembre 2020	Diciembre 2021	Monitoreo constante a los estados financieros	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Aumentos o disminución en los partes de personal de manera imprevista que afecte los pedidos de los productos.	Desabastecimiento para dar cumplimiento a la necesidad (mayor oferta que demanda)	3	3	6	Riesgo - Alto	Contratista	Que el proveedor tenga buen inventario de materia prima y estar sujeto a modificaciones en el contrato y así misma ampliación de las pólizas	2	3	5	Impacto - Medio alto	Si	Contratista	Noviembre 2020	Diciembre 2021	con el supervisor del contrato, informes permanentes	permanente
5	General	Externo	Ejecución	Social o político	que se presenten paros, huelgas o de actos de orden público dificultando el paso de los vehículos para la entrega de los productos	Retardo en la entrega de los pedidos por riesgo a los daños de los vehículos, deficiencia en la ejecución del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Informarse sobre la situación de orden público al iniciar recorrido para entrega de los productos. Entregas anticipadas	3	3	6	Impacto - Alto	SI	Contratista	Noviembre 2020	Diciembre 2021	orden público diariamente antes de iniciar recorrido en el contrato.	Diario



## 7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

### 7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

#### RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:



Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
----------------	-------------------

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 13 de 16	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</li> <li>• La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.</li> <li>• El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</li> </ul>	<p><b>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta:</b> Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>
---	--

### RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	<b>Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio:</b> Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	<b>Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:</b> Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.	<b>Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual,</b> mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un mes más.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 16	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

**UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El **OFERENTE una vez adjudicado el proceso** se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

**RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA:** Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al **CONTRATISTA** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al **CONTRATISTA** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el **CONTRATISTA** incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.



**8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES**

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
<b>G3- MÉXICO</b>	BIENES / SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
<b>COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA</b>	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
<b>TLC COLOMBIA CHILE</b>	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
<b>TLC AELC- EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA</b>	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X





PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 16 de 16	
				Fecha.	08	03	2018
							

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se ¿Requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
50181905 50181901	SUMINISTRO DE PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA, CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA REGIONAL NORORIENTE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES	Diciembre	10 MESES	Subasta Inversa	Propios	\$952.236.455	\$952.236.455	NO	NA	Abog. Paola Andrea Matajira Santos, Coordinadora Abastecimientos Regional Nororiente (e), Cel: 321-2133679

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS**  
 Director Regional Nororiente ALFM  
 Ordenador del Gasto

**MARLUIN ADRIAN PABON MANTILLA**  
 Profesional de Defensa  
 Estructurador Jurídico

**MARY LUZ BASTO AFANADOR**  
 Técnico Apoyo Seguridad y Defensa  
 Estructurador Técnico

**FLAVIO EMILIO MEDINA RIOS.**  
 Profesional de Defensa  
 Estructurador Financiero